jsk/cra
S.95ª/364ª

Oficio Nº 12.974

Valparaíso, 10 de noviembre de 2016.

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar, en materia de competencia en causas por delitos cometidos contra civiles, correspondiente al boletín N° 10.960-07, con el objeto que se pronuncie respecto de lo dispuesto en su artículo único.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA